(NOMBRAMIENTO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N °. 13-91, aprobado el 10 de enero de 1991

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial, N°. 46 del 07 de marzo de 1991

ACUERDO PRESIDENCIAL N °. 13-91

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. – Nómbrase al Ingeniero ***Pablo Pereira Gallardo***, Vice-Ministro de Economía y Desarrollo.

Arto. 2. – El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. - ***Violeta Barrios de Chamorro***, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29540